



20102011

Rafael Mata DIALOGA CON...

Margarita Ortega SOBRE...

ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN DEL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE EN ESPAÑA

**Catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad Autónoma de Madrid.**

Especialista en temas de Paisaje y Ordenación del territorio, ha publicado más de cuarenta y ocho libros y numerosos artículos relacionados con la Ordenación del Territorio, el Paisaje o la Protección y gestión de los espacios naturales y rurales.

Es codirector y autor del *Atlas de los Paisajes de España* (Ministerio de Medio Ambiente, 2003). Entre sus obras, también destacan: *Los paisajes de Madrid: Naturaleza y medio rural* (1999) que recibió el Premio de Urbanismo de la Comunidad de Madrid en el año 2000, *Los paisajes españoles y su conservación* (2001), *Una visión histórica de la investigación sobre los espacios naturales protegidos en España: del interés por las bellezas naturales a las redes territoriales de espacios socioecológicos merecedores de protección* (2002), *Paisajes españoles. Cuestiones sobre su conocimiento, caracterización e identificación* (2002), *Paisajes rurales españoles: diversidad, valores y protección* (2003), *Agricultura, paisaje y gestión del territorio* (2004) o *El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible. Conocimiento y acción pública* (2008). En el año 1987, recibió el Premio Nacional de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura de España.

Ha participado en la elaboración de distintos Planes de Ordenación del territorio en el ámbito subregional en España (País Vasco, Andalucía, Extremadura, Canarias y Baleares) y ha sido Director de las Directrices de Paisaje de varias comarcas de la Región de Murcia.

Es promotor y creador del manifiesto *Por una nueva cultura del territorio*, que supuso una aportación crítica al control del crecimiento urbanístico y una relevante contribución en el ámbito de la gestión y ordenación del territorio.

**Arquitecta Urbanista y Diplomada en Ordenación del Territorio.**

En los últimos años ha sido Vocal Asesora en la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, responsable en materia territorial y de paisaje y de la relación de estas materias con las Comunidades Autónomas. En este período ha participado en la elaboración y seguimiento de la Agenda Territorial Europea, en el programa ESPON y ha sido miembro del Subcomité de Desarrollo Territorial y Asuntos Urbanos (TCUM), de la UE.

A lo largo de su carrera como funcionaria ha participado en numerosos grupos de trabajo de organismos internacionales; en el marco de la Unión Europea fue representante en el Comité de Desarrollo Espacial participando en la elaboración de la Estrategia Territorial Europea y en los programas operativos de la iniciativa Interreg II de cooperación transnacional en ordenación del territorio en los espacios de cooperación Sudoeste Europeo, Mediterráneo Occidental y Espacio Atlántico. En el Consejo de Europa ha sido miembro del Comité de Altos Funcionarios de la CEMAT (Conferencia Europea de ministros responsables de ordenación del territorio) participando en la elaboración de los Principios directores para el desarrollo territorial sostenible del continente europeo y en la Guía de observación del patrimonio rural.

Ha sido también miembro del Jurado de los Premios Nacionales de Urbanismo y miembro del comité de redacción de la revista *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales* y de la Revista *Ambienta*.

La naturaleza ambigua y polisémica de la palabra *paisaje* ha contribuido a que la aproximación al mismo se haya desarrollado en España, a lo largo de las últimas décadas, desde múltiples enfoques sectoriales. De todos ellos probablemente sea el enfoque como recurso naturalístico o ambiental el más trabajado desde el punto de vista académico o profesional, y el mayoritariamente aplicado, principalmente en forma de estudios de "acompañamiento" para trabajos de carácter territorial.

El ordenamiento jurídico español también lo ha considerado en un gran número de leyes principalmente de tipo ambiental (protección de la naturaleza, montes, aguas...) y también más recientemente de políticas de suelo, ordenación del territorio y urbanismo. (Zoido, 2010)

No cabe duda de que tras la aprobación, a instancias del Consejo de Europa, del Convenio Europeo del Paisaje (Florenza, octubre de 2000) y la oleada de ratificaciones posteriores (más de treinta países han firmado y ratificado el CEP hasta la fecha), el paisaje ha pasado a merecer en Europa una mayor atención como política autónoma.

La definición explícita del concepto de paisaje y de las políticas de paisaje que desarrolla el CEP, no deja lugar a dudas sobre la trascendencia de su significado territorial, social y ambiental. Este Convenio de ámbito paneuropeo, supone por tanto un gran esfuerzo de consenso científico y también político para la instauración en nuestro continente de una política común en materia de paisaje, con peso específico propio.

España estuvo entre los 16 países que lo firmaron inicialmente y puede decirse que jugó un papel activo importante, en los niveles científico e institucional, en su definición y en los primeros "despliegues" del mismo.

Con estos antecedentes y tras este impulso inicial del Estado, han sido muchas las Comunidades Autónomas que se han animado a desarrollar políticas de paisaje "propias", expresamente vinculadas al CEP. Además de las vigentes leyes valenciana, gallega y catalana, hay en la actualidad unas cuantas Comunidades más con procesos legislativos en marcha, amén de múltiples actividades e iniciativas desplegadas en ámbitos del conocimiento o la formación.

Nos acompañan en este Diálogo dos de los expertos en paisaje más reputados en nuestro país, que podrán ayudarnos a realizar un balance sobre el grado de aplicación de los postulados del CEP en España y responder a algunas de las preguntas que están hoy en el aire:

- ¿Cuál es el estado de la aplicación de políticas de paisaje en España?
- ¿Está suponiendo la crisis económica actual un freno a las políticas de paisaje?
- ¿Ha perdido fuerza la posición española inicialmente impulsora del CEP con el paso de estos diez años de vigencia?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos que debe superar una política de paisaje en España? ¿Y los principales retos?
- ¿Puede realmente una política de paisaje ayudar a desarrollar unos procesos de ordenación territorial más sostenibles y participativos?
- ¿Se están empezando a incluir directrices de paisaje en el planeamiento territorial y urbanístico tal y como proclama el CEP?
- ¿Queda mucho a su juicio para la inclusión efectiva del paisaje en las políticas "promotoras" de carácter sectorial?
- ¿Está la ciudadanía preparada para interiorizar los preceptos del CEP?

DIÁLOGO DE PAISAJE  
ENERO 2011JUEVES 20 | 19:00  
SALÓN DE GRADOSFACULTAD DE LETRAS  
DE LA UPV/EHU  
Paseo de la Universidad 5  
Vitoria-GasteizConvenio Europeo del Paisaje  
[www.mma.es/portal/secciones/desarrollo\\_territorial/paisaje\\_dt/convenio\\_paisaje/](http://www.mma.es/portal/secciones/desarrollo_territorial/paisaje_dt/convenio_paisaje/)Revista Naturopa  
[www.coe.int/naturopa](http://www.coe.int/naturopa)Manifiesto por una nueva cultura del territorio  
[nuevaculturadelterritorio.wordpress.com](http://nuevaculturadelterritorio.wordpress.com)Colegio de Geógrafos  
[www.geografos.org](http://www.geografos.org)AGE - Asociación de Geógrafos de España  
[www.cchs.csic.es](http://www.cchs.csic.es)INSCRIPCIÓN GRATUITA [paisaje@ehu.es](mailto:paisaje@ehu.es) | 945003350[ciclosdepaisaje.com](http://ciclosdepaisaje.com)